


INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Codigo 1151.20.3.009	Pág. 1 de 4	Versión 02-09-11

INFORME DE EVALUACION No. 1151.20.3. 009 - 2022

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA PODER LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO HIDRÁULICO, ELÉCTRICO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS Y PINTURA INTERIORES DE LAS SEDES CENTRAL, JOSÉ MANUEL GROOT Y VICENTA ESCOBAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAROLD EDER”**


Por valor de: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (**\$8.963.333**)

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Decreto 4791, Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.
2. Que el día 19 de octubre del año 2022 se publicó en la página de la Institución Educativa HAROLD EDER el aviso de convocatoria por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentó una (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentó una (1) propuesta por parte del siguiente oferente:

ORDEN 1. FERRETERÍA VILLA	Fecha y hora de entrega	Octubre 21 de 2022 Hora 11:36 am
	Nit /C.C.	16.251.080- 4
	Numero de folios presentados	30
	Valor de la propuesta presentada	\$8.950.600

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA PODER LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO HIDRÁULICO, ELÉCTRICO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS Y PINTURA INTERIORES DE LAS SEDES CENTRAL, JOSÉ MANUEL GROOT Y VICENTA ESCOBAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAROLD EDER”** de la propuesta CON EL MENOR PRECIO, más favorable según lo indicado en , RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” en


INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Codigo 1151.20.3.009	Pág. 2 de 4	Versión 02-09-11

aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de las propuestas de la siguiente manera:

OFERENTES:


CUMPLE / NO CUMPLE	Unicó
DETALLE	FERRETERÍA VILLA
Presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE
Consulta- certificado de medidas correctivas de la Policía, vigente, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta	CUMPLE

<p>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</p> 	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>INFORME DE EVALUACION</p>	<p>PROCESO Administración planta física y de los recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Financiero</p>		
		<p>Codigo 1151.20.3.009</p>	<p>Pág. 3 de 4</p>	<p>Versión 02-09-11</p>

(artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).	
Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	CUMPLE
Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE
Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation .	CUMPLE
Copia de certificado para trabajo seguridad en alturas si realiza actividades que superen una altura de 1.50 cm.	N/A
Certificado cuenta bancaria	APORTA
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	N/A
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	N/A
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N/A
VALOR DE LA PROPUESTA	\$8.950.600

El proponente Único. FERRETERÍA VILLA – HELI HERNANDO VILLA DÍAZ. NIT. 16. 251.080-4, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Codigo 1151.20.3.009	Pág. 4 de 4	Versión 02-09-11

El proponente aportó tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

CONCLUSIONES

El proponente Único. FERRETERÍA VILLA – HELI HERNANDO VILLA DÍAZ. NIT. 16. 251.080- 4, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el Aviso de la Convocatoria pública No. 1151.20.3.009 - 2022, cuyo objeto contractual es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA PODER LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO HIDRÁULICO, ELÉCTRICO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS Y PINTURA INTERIORES DE LAS SEDES CENTRAL, JOSÉ MANUEL GROOT Y VICENTA ESCOBAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAROLD EDER”**, Su precio se ajusta dentro del presupuesto oficial de la presente Convocatoria, el proponente presenta una oferta por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 8.950.600), cumpliendo con los fines que la Institución Educativa busca, de acuerdo al punto 1.3 de los estudios previos y al numeral 3 del literal C. etapas de selección, procedimiento de contratación, paso 6 evaluación de propuesta de la RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022).

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por El proponente Único FERRETERÍA VILLA – HELI HERNANDO VILLA DÍAZ. NIT. 16. 251.080- 4, correspondiente al Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.3.009 - 2022

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.3.009 - 2022

Lic. NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ
Rectora
INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER

Jhon Elvis Carvajal Salgado
C.C. No. 1.113.621. 720 de Palmira Valle
Auxiliar Administrativo Grado 5
Original firmado